



TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO Y AL ALUMNADO SOBRE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN PREVISTOS PARA EL CURSO 2024/2025

Materia o módulo: MATEMÁTICAS 1º ESO.

Este documento intenta completar la información sobre cómo puede su hijo/a aprobar las materias que impartimos en nuestro departamento. La evaluación, según la normativa actual, se basa en los referentes recogidos en los distintos currículos, lo que se conoce como criterios de evaluación y estos son evaluados mediante los instrumentos llamados exámenes, pruebas, observación directa, trabajo diario, etc. Aquí se concreta cómo manejamos esa información, cómo se valoran y cómo se calcula la nota en cada situación.

a. Los criterios de calificación de nuestro departamento son:

Todos los criterios de evaluación se calificarán en cada trimestre. Todos los criterios puntúan por igual.

Los criterios 1.1; 1.2; 1.3; 2.1; 2.2; 3.1; 3.2; 4.1; 4.2; 5.1; 5.2; 6.1; 6.2; 6.3; 7.1; 7.2 se evaluarán mediante prueba escrita. El resto por observación directa, tareas, proyectos, exposiciones... Según estos instrumentos la nota media de las pruebas escritas tendrá un valor de 7 sobre 10 puntos de la nota final, y la calificación obtenida por observación directa tendrá un valor de 3 sobre 10 puntos de la nota final de cada evaluación.

b. La calificación final global de nuestra/s materia/s se obtiene del siguiente modo:

La nota final global de la materia se obtendrá haciendo la media aritmética de las tres evaluaciones.

c. Las materias pendientes de nuestro departamento (materias suspensas de cursos pasados que deben ser recuperadas) se evaluarán así:

No procede

d. En caso de haber prueba extraordinaria de recuperación se describirá tipo de prueba, valor de la prueba, etc.

1º ESO no tiene prueba extraordinaria.

Al final de cada trimestre o en el momento en el que se estime, la profesora de la materia puede hacer recuperación o subida de nota del trimestre completo o parte de éste.

Estas pruebas evaluarán todos los criterios de evaluación descritos en la programación y se supondrá superada si obtiene una nota de 5 o más.

e. En caso de pérdida de derecho a la evaluación continua (30% de ausencias en una materia)

En este caso, el alumno o alumna deberá realizar una prueba final que evalúen todos los criterios de evaluación de la programación. La prueba se considerará superada si su calificación es 5 o más puntos

f. En caso de que el alumno falte a la convocatoria de los exámenes sin motivos claramente justificados, que se interrumpa, se anule o se suspenda su examen por motivos varios (posible uso de día de incidencias)

El alumno que falte a clase el día de examen sin motivos justificados o deba repetir un examen por otros motivos, realizará el examen en el momento que el profesor o profesora de la materia lo crea conveniente en cada caso.

Fecha y firma del Jefe o Jefa de Departamento Didáctico